



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenas tardes. Damos comienzo a la comparecencia convocada para esta tarde, siendo las cinco de la tarde y dos minutos.

La Sra. Secretaria, procede a la lectura del orden del día.

Único.- Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012. [8L/1100-0001]

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Punto único del orden del día. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Tiene la palabra el Sr. Consejero, para la exposición oral de los presupuestos, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías y más asistentes a la sesión de hoy, buenas tardes a todos.

Aquí, como saben y acaban de señalar el motivo de la comparecencia, es la exposición de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Presupuestos que como están en posesión y son públicos y están en la posesión de los Diputados, básicamente, lo que voy a hacer es una valoración de los mismos, centrándome en aquellos aspectos que considero más importantes o más significativos de dichos presupuestos.

Los presupuestos de la Consejería son a mi juicio, ante todo, unos presupuestos coherentes. Quieren que ser coherentes, por varias cuestiones. Quieren sean coherentes, en primer lugar, con los principios en los que dichos presupuestos se basan.

Estos presupuestos se elaboran teniendo en cuenta unos principios que son comunes a todos los presupuestos de las distintas Consejerías de este Gobierno, que son los principios de austeridad y de eficacia. Se trata de intentar, por un lado, llevar a cabo una reducción del déficit público, de la deuda pública, un esfuerzo por controlar el gasto público, y en ese sentido, la Consejería, yo creo que ha hecho un esfuerzo importante que ha permitido una reducción en torno al siete por ciento, suprimiendo casi todas las partidas en relación con el año anterior, sobre todo aquellas partidas de gasto corriente en sentido estricto. Y ha permitido una bajada en torno al siete por ciento. Nos basamos en unas líneas generales de un presupuesto de unos 144 millones de euros, a un presupuesto actual de 134 millones.

Eso no significa que sea un presupuesto con el que se vayan a hacer menos cosas, sino que yo creo que al contrario; porque es un presupuesto que intentamos que sea lo más eficiente posible, que permita llevar a cabo un amplio abanico de actuaciones, de actividades, como pasaré a señalar fundamentalmente de carácter inversor y de carácter relacionado con la prestación de los servicios medioambientales. Y la eficiencia, yo creo que nos va a permitir llevar a cabo más actividades con unos recursos ligeramente más limitados que los del presupuesto anterior. Pero además de eso son, a mi juicio también, unos presupuestos coherentes con la vocación que tiene la Consejería de ser una Consejería inversora y prestadora de servicios.

Aquí, en esta Consejería, tienen un peso muy importante los servicios de carácter ambiental, presupuestariamente los temas medioambientales y los servicios medioambientales, que en buena medida se prestan a través de las encomiendas de la empresa MARE, tienen una importancia cuantitativa y cualitativa muy importante. Y el presupuesto es fiel reflejo de esa vocación -digo- de la Consejería, de ser inversora y prestadora de servicios, sobre todo servicios ambientales. Casi el 90 por ciento del presupuesto se destina a estas dos grandes finalidades, a estas dos grandes funciones.

También es un presupuesto que quiere ser coherente con los objetivos de la Consejería. Desde mi primera comparecencia en esta Comisión ya puse de manifiesto que la Consejería tenía un catálogo de objetivos bastante claro, yo creo que muy preciso y muy perfectamente especificado.

Y estos presupuestos permiten llevar a cabo todas esas líneas de actuación, todos esos objetivos, todas esas políticas diseñadas en la primera de las comparecencias; porque, repito, es un presupuesto quiere ser coherente con esos objetivos que quiere alcanzar la Consejería, tanto en este ejercicio como a lo largo de la Legislatura.



Por lo tanto, es un presupuesto que permite que se lleven a cabo todas y cada una de las actuaciones que nos habíamos planteado como objetivo de Legislatura.

Todas y cada una de ellas, como vendré explicando más adelante, tienen un reflejo presupuestario, tienen una partida presupuestaria que permita que no se trate de meras declaraciones de intenciones más o menos retóricas, sino que sean una realidad con su correspondiente reflejo presupuestario.

Y además es un presupuesto que quiere ser coherente con la realidad de las cosas y es un presupuesto que lo que quiere es que todos los gastos, la totalidad de los gastos que realmente se prevean, pues que tengan efectivamente su reflejo, su correspondencia en una partida presupuestaria para que se permita gestionar de la forma más realista posible.

Por tanto, coherencia, como digo, vista desde distintas perspectivas. En primer lugar, señalaba que son unos presupuestos coherentes con los principios generales que los inspiran y ahí hacia referencia a dos; pero sobre todo el principio de austeridad, yo creo que es un principio absolutamente necesario, era una necesidad intentar limitar el déficit, intentar limitar el endeudamiento existente y en ese sentido pues nos hemos, como dije antes, nos hemos hecho un importante esfuerzo y creo que hemos conseguido una reducción importante, que nos permite en el conjunto del presupuesto acercarnos a esos objetivos de déficit.

Pero, como decía buscamos al mismo tiempo ser muy eficientes con los presupuestos y con los medios y los recursos económicos que se contemplan. Esperamos con este presupuesto saber dirigir las actuaciones, aquellos aspectos más útiles, más necesarios.

En este sentido son unos presupuestos que calificaría como de carácter dinamizador, son presupuestos dinamizadores que buscan dirigir las inversiones a aquellas acciones que permitan dinamizar la vida económica, la vida social de nuestro territorio, de nuestros ayuntamientos. Es la finalidad básica que se persigue es mediante esas inversiones, mediante esa prestación de servicios de carácter ambiental, que tengan ese efecto dinamizador de nuestra actividad económica.

También son unos presupuestos que en esta misma línea dan mucha importancia a la planificación. Creo que para ser realmente presupuestos eficientes, dedicamos partidas importantes a la elaboración de planes; porque la planificación estamos convencidos que es el medio más adecuado de conseguir un eficaz empleo de los recursos públicos.

Veremos como aquí hay distintos planes que se van a abordar a lo largo de este año, desde el plan hidráulico, planes de regeneración de suelos, planes de recuperaciones ambientales y dedicamos un esfuerzo importante a la planificación como medio, repito, más adecuado de conseguir la eficiencia en el empleo de los recursos públicos.

En segundo lugar, son como digo unos presupuestos coherentes con la vocación de la Consejería de ser una Consejería inversora y una Consejería prestadora de servicios. Y daba antes la cifra de que prácticamente un 90 por ciento del presupuesto, casi 120 millones de los 134 millones de presupuesto se destina a esa finalidad. Para ser más concretos les puedo señalar que el 42 por ciento del presupuesto se destina a inversiones, estrictas inversiones reales, unos 56.448.914 euros; repito, el 42 por ciento del presupuesto se va a destinar a inversiones.

Un 38 por ciento se va a destinar a la prestación de servicios ambientales por MARE. MARE saben que es una empresa pública cuya principal función es la de prestar este tipo de servicios, la gestión de residuos sólidos urbanos, los puntos limpios, los servicios de saneamiento y depuración de aguas. Entonces, aquí vamos a destinar un 38 por ciento de nuestro presupuesto, más de 51 millones de euros van a tener ese destino, esa finalidad; concretamente 51.298.640 euros; por tanto un 38 por ciento. Es decir solamente entre estas dos magnitudes pues ya tenemos un 80 por ciento del presupuesto, al que hay que sumar otro diez por ciento que está íntimamente relacionado con él, que son las transferencias corrientes y de capital, pero directamente dirigidas a estas finalidades.

Concretamente un seis por ciento de transferencia corriente son recursos que MARE y el CIMA necesitan para poder prestar sus servicios. Y las transferencias de capital son otro tres por ciento del presupuesto, son 3.376.000, antes el seis por ciento no había dado la cifra son 7.855.261, esas son transferencias corrientes y las transferencias de capital, repito, ese tres por ciento, son 3.376.000 euros, que se van a destinar a ayudar a instituciones que van a llevar a cabo acciones de interés de la Consejería, para fomentar ya sea la planificación urbanística o la defensa medioambiental. Es decir, son recursos instrumentales dirigidos a inversiones.

Por lo tanto, como digo, un 90 por ciento del presupuesto se va a destinar a estas dos grandes materias, lo que demuestra la clarísima vocación de la Consejería, de ser una Consejería inversora y prestadora de servicios.

Por lo tanto, los gastos de personal y los gastos corrientes van a suponer solamente un 10 por ciento del presupuesto.



Personal, le corresponde un siete por ciento, concretamente 9.215.457 euros y gasto corriente en sentido estricto le corresponde un cuatro por ciento del presupuesto, que son 6.008.939 euros, de los cuales además prácticamente la mitad, casi tres millones de euros es lo que se gasta en electricidad para que las estaciones de depuración y saneamiento puedan seguir funcionando. Con lo cual en realidad el gasto corriente queda tremendamente reducido.

Y en este sentido sí quisiera hacer una aclaración específica en el Capítulo 2, en el capítulo de gasto corriente, porque claro el Capítulo 2 formalmente incluye tanto los gastos corrientes en sentido estricto, esos 6.008.939 euros como la prestación de servicios ambientales y aquí aparece, aunque aparezca en el Capítulo 2 no se trata de gasto corriente en sentido estricto, solamente es gasto corriente en sentido formal, porque son cantidades dedicadas a prestar servicios ambientales por MARE.

Y ahí tenemos nada menos la cantidad que les decía antes de 51.298.640, que estamos hablando de un 38 por ciento del presupuesto que no se puede considerar más que a nivel formal, pues gasto corriente, pero que es un gasto para, dirigido directamente a la prestación de servicios de recogida de basuras, de puntos limpios, de depuración y saneamiento. Es decir, se trata de servicios de carácter ambiental.

Por lo tanto creemos que los presupuestos son coherentes con lo que debe ser la Consejería. La Consejería destinada a invertir, básicamente, mayoritariamente en obras hidráulicas y en obras dirigidas a la regeneración y mejora ambiental y una Consejería que destina la mayor parte también de su presupuesto a prestar a los ciudadanos servicios de carácter ambiental, fundamentalmente a través de la empresa MARE.

En tercer lugar, son presupuestos que también son coherentes con los objetivos de la Consejería. La Consejería como decía al principio se había impuesto, había establecido desde el primer momento una serie de objetivos, una serie de líneas de actuación y esos objetivos necesitan obviamente para poder materializarse, para poder llevarse a cabo, necesitan una plasmación, un reflejo presupuestario.

Pues bien, en estos presupuestos hacen posible, hacen que esos objetivos sean una realidad, puedan ser una realidad, porque cuentan con los medios económicos para poder llevarse a cabo, para poder realizarse.

Si descontamos las cifras que he dado antes de gastos de personal 9.215.457 euros, el gasto corriente en sentido estricto, 6.008.939 euros y también las encomiendas a MARE para prestar servicios ambientales, esos 51.298.640 euros y las transferencias que se hacen al MARE y al CIMA para que puedan prestar sus servicios, los 7.855.261 euros; es decir, si quitamos todos estos gastos que son gastos importantes, sobre todo en el tema de MARE, pero que no se refiere a esos objetivos nuevos y específicos que lleva a cabo la Consejería.

Si descontamos esos gastos vemos que nos queda prácticamente en el entorno de 60 millones de euros, concretamente 59.825.914 euros, que son los que se destinan al cumplimiento de los nuevos objetivos señalados por esta Consejería.

Esta Consejería tiene una serie de objetivos que fueron ya, repito, puestos de manifiesto ya en la primera Comisión y al cumplimiento de estos objetivos vamos a destinar, del presupuesto, alrededor de unos 60 millones de euros, de los cuales 56 millones se van a destinar a inversiones reales, como les había dicho ya, y algo más de tres millones, se van a destinar a transferencias de capital.

¿Cuáles son esos objetivos? ¿Cuáles son los objetivos específicos de la Consejería para los cuales se dota presupuestariamente de unas partidas, a los efectos de poder llevar a cabo su cumplimiento? En materia de medio ambiente y aguas, señalábamos como objetivo: completar la red de abastecimiento y saneamiento.

Es necesario completar algo tan importante para los ciudadanos como es un correcto abastecimiento de agua y una correcta red de saneamientos y depuraciones. Y por tanto, hay una importante obra hidráulica que hay que seguir llevando a cabo. Y para ello vamos a destinar casi 46 millones de euros, concretamente, 45.920.000 euros se van a destinar a incrementar o seguir llevando a cabo inversiones en obra hidráulica que permitan completar esa red de abastecimiento y saneamiento que tan importante es en nuestra Comunidad Autónoma.

A ello y en estrecha vinculación con el tema de las obras hidráulicas, hay que añadir una partida específica para la elaboración de un plan hidráulico. Consideramos que en Cantabria se hicieron muchas obras, y obras muy importantes, en materia de abastecimiento y saneamiento. Hay un camino recorrido muy importante. Pero sí hemos podido percibir también desde el primer momento que había una situación que veníamos calificando siempre de asimétrica; es decir, hay ayuntamientos que se encuentran en una situación excelente desde el punto de vista de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, mientras que hay otros ayuntamientos que se encuentran en una situación ciertamente precaria.

Yo creo que aquí, Cantabria, necesita dirigir los esfuerzos a aquellos ámbitos territoriales, a aquellos municipios que se encuentran en una peor situación, porque demandan las exigencias de los ciudadanos que son las mismas



lógicamente en todo el territorio, pues hace que no pueda haber ayuntamientos de primera, ayuntamientos de segunda y algunos de tercera.

Hay que dirigir los esfuerzos a aquellos ámbitos donde existen mayores necesidades. Y para eso hace falta una visión y una concepción global del territorio que solo nos la puede proporcionar un estudio global, una planificación hidráulica con carácter general que permita optimizar los recursos, que permita optimizar los fondos públicos y dirigirlos desde el punto de vista de las inversiones hidráulicas, a aquellos ámbitos donde sean más necesarios. Para eso tenemos una partida específica de 300.000 euros, para redactar durante el ejercicio 2012 ese plan hidráulico.

En tercer lugar, vamos a llevar a cabo y vamos a desarrollar una serie de planes y actuaciones de restauración ambiental. Ahí señalábamos que hay varias líneas de actuación en este sentido, hay hasta tres líneas de actuación distintas y complementarias. Vamos a hacer actuaciones sobre el territorio a nivel comarcal. Poníamos como ejemplo una de ellas que es la primera que se ha impulsado y cuyo desarrollo se va a llevar a cabo tanto en este ejercicio presupuestario que viene como la totalidad de legislatura, que el plan Besaya 2020. Y que cuenta también en este presupuesto con una partida presupuestaria específica; parte para la redacción del propio plan, que hará falta que los centros de investigación, básicamente los centros de investigación universitarios colaboren con la Consejería para ir concretando los términos de dicho plan. Como también para poder llevar a cabo actuaciones y ejecución de obras que vayan en esa línea de la mejora global, pero también específicamente medioambiental de ese terreno.

Estas partidas presupuestarias se contemplan con las de otras Consejerías, porque se trata de un plan transversal, de un plan global; pero que desde luego, nuestra Consejería tiene su reflejo presupuestario para poder afrontarlo junto con otro tipo de actuaciones. Porque también vamos a llevar a cabo actuaciones consistentes en la regeneración de suelos que se encuentran degradadas desde el punto de vista ambiental. Creemos muy importante y lo estamos haciendo en colaboración con la Federación de Municipios y, por lo tanto, con los distintos ayuntamientos.

Creemos muy importante dirigir nuestros esfuerzos a aquellos ámbitos territoriales que tienen una serie de suelos, una serie de terrenos que se encuentran desde el punto de vista medioambiental con importantes niveles de degradación, para ir sustituyéndolos por suelos recuperados ambientalmente. Por decirlo de una forma muy gráfica se trata de ir eliminando puntos negros desde el punto de vista ambiental, por puntos verdes.

Queremos trabajar en la redacción de un plan y de un mapa de suelos degradados, para que esos suelos degradados -por decirlo también gráficamente- se vayan borrando del mapa, se vayan eliminando. Se vayan recuperando y que luego también busquemos fórmulas para su mantenimiento y para su conservación que eviten una nueva degradación en el futuro.

Para eso también tenemos partidas presupuestarias específicas, como las tenemos también para llevar a cabo actuaciones en aquellos ámbitos que tienen importantes valores medioambientales y que tienen que utilizar esos valores medioambientales como elemento de dinamización de ese territorio.

Yo creo que Cantabria cuenta con buenos ejemplos en este sentido. La zona de Campoo, la zona del Saja, del valle del Nansa, etc. Hay zonas muy importantes, con enormes valores de potencial medioambiental que tiene que utilizarse también con unas inversiones, con una potenciación de esos valores, con una puesta en valor real de todos esos valores ambientales, para que se puedan ir desarrollando y sirvan -como digo- de elemento de dinamización de esas zonas. Pues bien, para todo este conjunto de actuaciones, hay presupuestado casi tres millones de euros, 2.700.000 euros.

Otro objetivo de la Consejería era el desarrollo de la red local de sostenibilidad y el apoyo a los planes de acción municipales.

La Consejería se caracteriza, yo creo que desde el primer día, de ser una unidad administrativa tremendamente abierta, tremendamente permeable, que quiere colaborar con otras administraciones públicas y de forma muy especial, de forma muy señalada, con los ayuntamientos, con los municipios.

Concretamente, todavía anteayer prácticamente, en la Asamblea General de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria ya pusimos de manifiesto cómo la Consejería pretende llevar a cabo una colaboración cada vez más estrecha con los distintos ayuntamientos, para que en todos y cada uno de los ayuntamientos se vayan llevando a cabo actuaciones medioambientales que tienen su encaje a través de los planes de acción de la Agenda Local 21.

De la misma manera que estamos muy preocupados y que forma parte de un principio inspirador de la Consejería, que se vaya generalizando la aprobación de planes urbanísticos. De la misma manera estamos comprometidos con que se vayan llevando a cabo y se vayan aprobando, por parte de los ayuntamientos, la aprobación de los distintos planes de acción, en el ámbito municipal. Porque consideramos que el ámbito municipal es un ámbito tremendamente adecuado para llevar a cabo actuaciones de carácter medioambiental.



Esa colaboración con los ayuntamientos también necesita un reflejo presupuestario; también necesita un apoyo económico que se contempla también en este presupuesto. Y a estos efectos existe una partida de más de un millón de euros; de 1.045.000 euros; que va a servir -como digo- para desarrollar estas actuaciones destinadas a la sostenibilidad de nuestros municipios para la mejora ambiental, pero también para la mejora económica y la mejora social.

Esas tres grandes líneas vertebradoras de la sostenibilidad: medio ambiente, economía y sociedad, que es fundamental para impulsar el desarrollo sobre todo de nuestros municipios y sobre todo y de forma muy especial, los municipios rurales.

Otra línea de actuación que tiene un reflejo en el presupuesto es la sensibilización y la educación ambiental. Aquí tenemos una partida próxima al millón de euros, 935.000 euros. que va a permitir que la Consejería dé un impulso a los temas de participación, sensibilización y educación ambiental.

Aquí espero que juegue en papel fundamental el CIMA, que dentro de sus competencias justamente está la de potenciar la participación y la educación ambiental, en colaboración lógicamente con la Consejería y una vez más, en colaboración con los ayuntamientos.

Ya en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente que surge de ese convenio con la Federación de Municipios, ya está trabajando, ya está funcionando la Comisión, en el sentido de aprobar un plan de participación, un plan de sensibilización, un plan de educación ambiental que queremos que sea mucho más participativo, que sea mucho más activo, que llevemos el medio ambiente, el compromiso por la defensa del medio ambiente, a los ciudadanos de la forma más activa posible. Y para eso tenemos que utilizar la experiencia, el buen hacer, el buen trabajo de muchas entidades que tienen una amplia experiencia en esta materia; ayuntamientos, mancomunidad de municipios sostenibles, asociaciones ecologistas. Y la Consejería, lo que quiere es coordinar, quiere impulsar de forma global este tipo de actuaciones. Y para eso también -repito- tenemos en el presupuesto una partida específica que haga que eso se convierta en una realidad.

En materia de ordenación del territorio y urbanismo, hay dos grandes objetivos. El primero y fundamental, desde luego, es el impulso en la aprobación del planeamiento urbanístico y territorial. Ya decía en esta exposición y lo vengo diciendo prácticamente siempre que tengo ocasión, que para la Consejería resulta fundamental que a lo largo de esta legislatura se dé un impulso decidido a la aprobación del planeamiento, tanto urbanístico como territorial.

Desde luego, para que sea una realidad la aprobación de los planes generales hay que cambiar muchas cosas, algunas son cuestiones hasta de mentalidad, pero también en otras cosas hay necesidad de actuaciones de carácter económico. Hay que apoyar a los ayuntamientos y tenemos también, por parte de la Consejería, que dotarlos de más medios para que esto no sea una entelequia, sino que sea una realidad.

Aumentan las ayudas a los municipios, tanto para la elaboración de documentos urbanísticos como para la elaboración de documentos ambientales. Y también se aumentan las partidas para que la propia Consejería se pueda dotar de medios personales y materiales que ayuden a los medios -digamos- permanentes, a los funcionarios hoy existentes, que les ayuden en su labor, para poder impulsar el planeamiento urbanístico y el planeamiento territorial, que -repito- es una de las principales acciones y una de las principales funciones, y uno de los principales objetivos de esta legislatura.

Para eso contamos también con una partida presupuestaria de 2.760.000 euros, que aborda el impulso al planeamiento desde distintas perspectivas. Ayudas a los municipios y también mayor dotación de la Consejería.

También un fondo para la ejecución de sentencias de derribos. Se trata de ir ejecutando el plan presentado por el Gobierno. Y a esos efectos se presenta ese fondo ya anunciado de cinco millones de euros.

En cuarto lugar, este presupuesto quiere ser coherente con la realidad de las cosas. Es un presupuesto que quiere recoger la totalidad del gasto previsible y que no nos vuelva a ocurrir como nos ocurrió en agosto de este año, al poco tiempo de llegar, donde se nos puso de manifiesto que en el caso de la sociedad MARE, solamente se había contemplado el presupuesto hasta el mes de agosto y que para poder llegar hasta finales del año pues había que buscar en aquel momento, había que intentar encontrar pues 13 millones de euros. Si MARE tiene su actividad a lo largo del año, si se sabe que MARE va a actuar durante todos los cuatrimestres del año, pues no hagamos los presupuestos pensando que el año tiene ocho meses, hagámoslo pensando que el año tiene los doce meses que tiene.

Por tanto, es un presupuesto que quiere ser coherente con la realidad de las cosas. Y hay que hacer un presupuesto que permita que la empresa MARE cumpla sus objetivos a lo largo de la totalidad del año natural.

Sí es cierto que nosotros establecemos un objetivo para el caso de MARE. Nos ponemos como objetivo a lo largo de este ejercicio de reducir su gasto. Sí creemos que MARE tiene la posibilidad de reducir el gasto; concretamente,



estamos trabajando en la supresión de la sociedad Sistemas Medioambientales de Cantabria, ya que de los estudios realizados desde la propia Consejería entendemos que nos va a suponer casi un ahorro de un millón de euros.

Además de eso vamos a pedir, le hemos pedido al Director de MARE y a todo el equipo de la sociedad, que vuelva a replantearse los contratos existentes, porque tenemos que racionalizar el gasto MARE, tenemos que hacer una política de reducción importante del gasto, aunque sin que ello suponga una merma de la calidad de los servicios que presta; porque los servicios que está prestando la sociedad son absolutamente ineludibles.

Con todo y con esto tenemos un presupuesto que como digo ronda los 134 millones y que por Direcciones Generales y por unidades, se puede establecer, muy brevemente porque ustedes lo tienen y lo conocen. La Secretaría General tendría un presupuesto de 14.279.387 euros. La Subdirección General de Aguas, que como lleva a cabo la mayor parte de la inversión, la mayor parte del consumo y la mayor parte del presupuesto; concretamente, 74.149.900 euros, el 54 por ciento. Y el resto de la Dirección General de Medio Ambiente, le corresponde un presupuesto de 40.974.462 euros. A ordenación del territorio, le corresponden 2.659.661 y a urbanismo, 2.140.801.

Aunque sus cifras desde luego sean cuantitativamente más reducidas, para nada significa que la importancia cualitativa de estas direcciones sea menor. Lo que pasa es que lógicamente, el grueso de las inversiones, el coste de la prestación de los servicios ambientales, se centra en la Consejería de Medio Ambiente y de forma muy significativa en la Subdirección General de Aguas.

Con todo y con esto pues lo que podemos concluir diciendo que se trata de un presupuesto que está diseñado para poder cumplir, de forma real y efectiva, con los objetivos que se propone. Un presupuesto que pretende ser tremendamente realista. Hay unos objetivos a cumplir y el presupuesto tiene que ser la plasmación económica de esas políticas, de esos objetivos.

Y creemos que con este presupuesto que se ha presentado al Parlamento pues se pueden, se han cumplido tanto los objetivos generales de austeridad, de eficiencia, de buscar la dinamización de la economía, como los objetivos particulares de la Consejería. Y desde luego es un presupuesto que permite, a nuestro juicio, cumplir esa vocación que tiene la Consejería de ser una Consejería inversora, de ser una Consejería basada fundamentalmente que dirige su esfuerzo a las inversiones y a la prestación de los servicios ambientales.

Por tanto, presupuesto realista para cumplir los objetivos y presupuesto coherente con esos objetivos que persigue.

Nada más y muchas gracias. He consumido la media hora que me corresponde.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien, muchas gracias Sr. Consejero.

Llegados a este punto cabe la posibilidad de suspender la sesión si alguno de los Grupos Parlamentario así lo consideran y si no es así pasamos al turno de intervenciones.

Le corresponde en primer lugar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Un saludo al Consejero, un saludo a los Altos Cargos que le acompañan, creo que la última vez que estuvieron aquí fue con motivo, justamente del inicio de la Legislatura, pues bienvenidos al Parlamento.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Desde luego hay una frase que el Consejero ha repetido varias veces, que es deseable que el presupuesto incluya la totalidad de los gastos, para que sea un presupuesto realista. Y a mí seguramente que no me cabe ninguna duda que ese es el interés y los objetivos que persigue la Consejería; pero no vivimos ajenos a la realidad económica de la región y lo que estamos oyendo estos días es que los presupuestos del Gobierno de Cantabria nacen con un desfase de más de 200 millones de euros.

Por lo tanto, 200 millones de euros que afectarán también a esta Consejería, que no están incluidos en los gastos y que hay que hacer frente en el próximo ejercicio. Y por consiguiente nos encontramos ante un debate virtual el que tenemos hoy aquí, es un debate virtual. Es decir, si esta Consejería tuviese los ingresos que va a tener y los gastos que se señalan, pues tendríamos estos resultados. Pero eso no va a ser así, porque ya lo anuncia el Presidente de la Comunidad.

Sería más deseable retirar el presupuesto y presentar unos presupuestos que incluyan todos los gastos de la Comunidad, para que sean en su conjunto unos presupuestos realistas, como ha dicho el Consejero.



Que lo que se pretende en la Consejería se pretenda para el conjunto del Gobierno. Porque ya digo, de lo contrario nos podemos encontrar con la realidad que es..., mejor dicho nos podemos encontrar con un debate más virtual que un debate real.

La primera característica es..., yo les oí cuando se presentaron aquí, al Consejero, me gustaron alguna de las expresiones, alguno de los conceptos, todo lo de la participación, todo lo de la austeridad. También las nuevas formas, las nuevas relaciones institucionales. Pero yo no lo que no iba a presumir es que se iban a presentar con el primer presupuesto incumpliendo las leyes. Incumpliendo las leyes.

En democracia la ley es la norma. Y el respeto a la ley es el aspecto fundamental. Y ha incumplido las leyes, diríamos, por doble motivo. En primer lugar, presentando los presupuestos fuera de lo que señala la ley, intencionadamente. Y en segundo lugar, esta Consejería no ha respetado la ley de tasas; no ha presentado los informes preceptivos, legales, necesarios para justificar las tasas, tal y como señala la ley de tasas. Por lo tanto, yo creo que, me parece que es un aspecto negativo, el que se presenten aquí por primera vez de ilegales, incumpliendo las leyes. Además claramente y no hayan dado además ninguna explicación. En democracia la norma, la ley, exige en primer lugar el máximo respeto y el máximo cumplimiento.

Estamos en un debate presupuestario y desde el punto de vista presupuestario los gastos corrientes no existen en sentido formal y en sentido estricto, no, no, son gastos corrientes, son gastos corrientes. El capítulo 1 es gasto corriente, el capítulo 2 es gasto corriente y el capítulo 4 es gasto corriente. Y los gastos de inversión son gastos de inversión.

Y nos encontramos que es cierto que la Consejería baja un 7 por ciento y la conclusión que saca el Consejero es que somos austeros. No, no, por eso no somos austeros, por eso no; porque cuando vamos a los datos la Consejería desciende la inversión un veintiuno y medio por ciento, los gastos de inversión bajan un veintiuno y medio por ciento y los gastos corrientes suben un nueve por ciento.

Si los gastos corrientes suben un nueve por ciento y los gastos de inversión bajan un veintiuno y medio por ciento, de austeridad nada, de austeridad nada; es justamente todo lo contrario, todo lo contrario. Eso, diríamos, que en el sentido estricto, el sentido formal, eso no existe, presupuestariamente eso no existe. Seis millones, los gastos corrientes son seis millones, no, son seis millones más, son seis millones más, en un presupuesto que baja el siete por ciento. Los gastos corrientes son 74 millones en este presupuesto y eran 68 millones.

Por tanto, decir lo de la austeridad no sé compadece con la realidad de bajar las inversiones un veintiuno y medio por ciento, en el presupuesto que desciende un siete y subir el gasto corriente un nueve por ciento.

No han cumplido ustedes, como les dije en el pleno el otro día, los compromisos del Partido Popular. Si el año pasado era una barbaridad el canon de vertidos y las tasas de esta Consejería, una barbaridad, era un atraco, que dijo el Presidente, desde luego un tres por ciento más, que es razonable de acuerdo con el IPC, es razonable, yo les dije el día de la comparecencia que los problemas que ustedes iban a tener aquí más que con la propia gestión era con lo que hicieron y con lo que dijeron.

Y ¡claro!, es que lo que dijeron, ¡claro!, se comprometieron a bajar tasas, precios públicos, el canon de vertidos. Bajarlas es bajarlas, no es subir las un tres por ciento. Y además las enmiendas que nos presentaron el año pasado, hace unos meses aquí eran las tasas y los precios públicos a los niveles de 2.008, a los de 2.008. Sabían que esto era imposible, que era imposible.

Pero además quien proponía esto, no lo de tasas y precios públicos, que es lo que es, no, hablaba de impuestos. Suben ustedes los impuestos, suben la presión fiscal; no tiene nada que ver con la presión fiscal esto, pero lo decía, está en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, establecieron un compromiso con los ciudadanos, incumplen ese compromiso. Esa es la realidad.

Y si subió un 400 por ciento, no se arregla subiéndolo un tres por ciento más. No, no, no. Y lo que hacen es correcto, pero al menos tendrán que dar alguna explicación.

Has hace dos meses nos han vuelto locos en Cantabria y en el Pleno del Parlamento con las deudas del Gobierno central, 200 millones de la autovía del agua, que es otra ficción. ¡Pero bueno!, como van por ahí, pidiendo apoyos, sindicatos, asociaciones, 200 millones. Yo pensaba que en estos ingresos iba a haber cinco millones, seis, diez, una llamada a Mariano Rajoy, como ha pasado con Valdecilla, digo: "Habrá aquí algo, ya", el Gobierno de Zapatero no cumplió; efectivamente no lo cumplió, pero este sí lo cumple, este es ya otra cosa, tenemos buenas relación.

Es decir, ¿dónde están los millones de la autovía del agua?, ¿dónde están?



Claro, es que lo han dicho, es que lo han dicho y además han ido por toda la región, todos los días, una deuda histórica de doscientos..., no es verdad, ya digo que no es verdad, por eso nosotros no lo apoyamos; pero como han ido por ahí, pues hombre, en los ingresos algo de esta deuda debería figurar, para decir, bueno en diez años, en ocho años...

Tampoco introduce las modificaciones que nos propusieron aquí el año pasado en el debate de presupuestos, ninguna, prácticamente ninguna, ninguna. Da la sensación que los que han elaborado este presupuesto, que lo hacen con la filosofía del Partido Popular no tienen nada que ver con los que presentaron las enmiendas el año pasado, que están aquí.

Pero desde luego las modificaciones que ustedes..., desde luego las enmiendas que ustedes presentaron no las han tenido en cuenta, en absoluto, a la hora de presentar el presupuesto.

Le he oído al Consejero hablar de la eficiencia, y la eficiencia, y la eficiencia. Mire usted, la eficiencia es un número, es un número, es una división. Dividamos el conjunto del presupuesto por los gastos de personal, en una previsión de gasto. El Gobierno anterior, esa división nos daba 17,8 euros por cada euro que nos gastamos en personal, 17,8. Hacemos la división ahora y nos sale 14,5. Es decir, la eficiencia ha caído un 18 por ciento. Ha caído un 18 por ciento, matemáticamente.

¿Pero cómo me dice que estos son los presupuestos más eficientes? No, no. La eficiencia ha caído un 18 por ciento, matemáticamente.

Baja la transparencia con respecto al presupuesto anterior. En concreto hay dos partidas una de 33 millones y otra de 21 millones, en total 54 millones, que nadie sabe a qué se van a destinar en el presupuesto, 54 millones. Nadie sabe a qué se van a destinar.

Hay que sumar los conceptos, restarlos del artículo, para deducir que en un lugar sobran 33 millones y en el otro 21 millones, total: 54 millones de euros. No sabemos, el presupuesto no dice nada.

Ha mencionado el apoyo a los municipios, queremos colaborar con los ayuntamientos, queremos apoyar a los ayuntamientos. Bueno, pues en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, el apoyo a los ayuntamientos baja un 66 por ciento. De 16 millones que había, a 5,5 millones. Datos objetivos.

En cuanto a la redacción de proyectos, en cuanto a la redacción de proyectos de 200.000 euros a 10.000; es decir, baja un 95 por ciento. Datos objetivos, un 95 por ciento.

En cuanto a las ayudas ambientales, baja un 64 por ciento. Queremos colaborar, ayudar a los ayuntamientos; pero los ayuntamientos van a recibir 12.700.000 euros menos que el año pasado -repito- 12.700.000 euros menos que el año pasado.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Debe ir concluyendo el Sr. Portavoz. Ha finalizado su tiempo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Terminó enseguida.

Desaparecen los pequeños fondos destinados a la cooperación internacional. Desaparecen las becas de formación. Nos parece negativo.

En cuanto -diríamos- a los objetivos y las actividades del presupuesto, pues hay algunos aspectos que son positivos y que yo quiero señalarlos también como aspectos positivos. Ya sé que si fuese un Diputado del Partido Popular en la oposición, no señalaría nada positivo; nada. Pues sí, hay aspectos positivos.

Reproducen los mismos programas del Gobierno anterior con los mismos nombres. Repiten el 98 por ciento de los capítulos presupuestarios, el 99 por ciento de los artículos y los conceptos. Hay cuatro programas que tienen los mismos objetivos, las mismas actividades.

Y hay algunos cambios positivos. Por ejemplo, el tramitar los expedientes de sentencias de derribo; positivo. Nos parece que es una partida insuficiente, pero positivo el que la Consejería haya incluido esta partida presupuestaria y acepte este reto.

El plan Besaya, positivo. El plan de restauración de espacios degradados, también. El Plan de residuos de construcción, también. Tramitar los PSIR, 11 PSIR; bueno, de esto hablaremos otro día, porque eso también es correcto; pero ¡vaya lo que dijeron!, ya hablaremos otro día de los PSIR.

Agilizar la tramitación ambiental, bien. Impulsar el planeamiento de los ayuntamientos, correcto.



Ahora, que desaparezca la convocatoria de becas -termino ya Sra. Presidenta- los premios de investigación, nos parece negativo. En un momento en el que hay tanta necesidad de empleo, que ustedes quiten las becas de la propia Consejería, me parece que es una falta de sensibilidad o de voluntad política en un aspecto importante.

Que desaparezca también la política de compras verdes y ahorro energético, pues mal. Los criterios ambientales, que desaparezcan, esos criterios en los expedientes de contratación; pues mal. Las ayudas a la inversión para la lucha contra el cambio climático...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego que finalice, Sr. Portavoz.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termina ya. Pues también es negativo. Y por último, es negativo ese Plan de Movilidad Ciclista que había en la propia Consejería.

En definitiva, es un presupuesto que no va a crear más empleo que el anterior, al revés. Descienden las inversiones, aumenta el gasto corriente. Es un presupuesto que creará más paro, que muestra algunos de los engaños de lo que el Partido Popular hizo en este Parlamento, que no cumple el criterio de austeridad y que olvida a los ayuntamientos que van a recibir 12.700.000 euros menos que con el presupuesto anterior.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

El Sr. Consejero tiene la posibilidad de optar entre contestar individualmente, por tiempo de diez minutos a cada uno o globalmente a la finalización de las intervenciones.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Globalmente, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien.

Pues es el turno entonces de los Portavoces del Grupo Regionalista, por un tiempo máximo y total de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente ya le adelanto que compartiremos el tiempo, los dos Diputados del Grupo Regionalista. Le ruego que cuando llegue aproximadamente a los cinco minutos me dé un aviso. Y que no me compute el tiempo que voy a emplear en saludar al Consejero y a los Altos Cargos, por su asistencia a este Parlamento.

Y entro directamente en el asunto para abreviar. Quería darle unas breves pinceladas a este proyecto de presupuesto.

La primera, que en su mayor parte, efectivamente, ya se ha comentado, en muchos capítulos nos encontramos con un mimetismo cercano al cien por cien, decía el Portavoz Socialista un 98, cercano al cien por cien; con los anteriores presupuestos. Y no me refiero efectivamente a las cuentas básicas. No me refiero al gasto de personal, o de funcionamiento interno, es decir, a los gastos fijos de operatividad; que por cierto en efecto suben; hablo de partidas que fueron intensamente denostadas por su Grupo; no diré por usted, no estaba. Y que ahora, sin embargo, comprobamos que de una u otra manera se mantienen, cuando no se incrementan.

Pero el mero hecho de mantenerla, nos hace pensar que entonces eran acertadas, eran oportunas y sobre todo responsables. Ésta es una primera conclusión, pero hay más.

Hay una cierta incongruencia, a pesar de lo que usted decía. Y se lo digo porque hasta tal punto llega la incongruencia, no del presupuesto; fíjese lo que le digo; porque -insisto- mantiene las líneas maestras del anterior. Y por eso, en base a ese criterio y solo a ese criterio, a usted debería felicitarle; cosa que sabe no haré, y enseguida le comentaré por qué, pero podría hacerlo. Podría hacerlo precisamente por esa parte de ejercicio responsable que hace manteniendo partidas que sabe que comparte, que son necesarias, máxime en los tiempos que corren. Cuestión ésta que nos obliga, y nos obligó ya en el pasado, a plantear unas cuentas ajustadas y realistas.

Es más, su principal argumento para defender este proyecto de presupuesto es precisamente la coherencia. Y luego hablo de ella. Pero es que de esa supuesta coherencia se descuelgan otros dos principios: la austeridad y la eficiencia, que también se desprende de sus palabras.

Hombre, la austeridad es relativa. Porque si le planteo, si le pregunto: que cómo consiente que le recorten el presupuesto en un siete por ciento, mientras otros crecen y su Consejería pierde peso específico dentro del Consejo de Gobierno, peso específico económicamente hablando, ¿qué respuesta obtendría?, pues seguramente, seguramente usted



me dirá, y si no usted el Portavoz correspondiente: que era necesario, que un siete por ciento de recorte en el presupuesto dada la situación económica no es mucho. Bien. Pero si no es mucho y además se lo imponen, entonces ¿dónde se encuentra la austeridad?

Y claro, no me digan que en el reparto adecuado de las partidas, porque -insisto- en un alto porcentaje, poco o nada han variado. Y además es lógico, y usted lo ha dicho; hay que seguir, hay que seguir con las obras ya iniciadas, por ejemplo.

Bueno, siento adelantarme a discursos posteriores, o hacer juicios de valor sobre este recorte de ajuste del siete por ciento, pero por experiencia sé más o menos, más o menos por dónde caminan estos debates y uno intuye ciertas respuestas de los Portavoces.

Por tanto, cambiaría el mensaje de austero por el de realista. Ahí sí estaría de acuerdo, máxime porque ya el pasado presupuesto estaba impregnado precisamente de esa filosofía y porque técnicamente es más ajustado a la práctica empleada.

En cuanto a eficiente, o la eficacia que nos comenta. Bueno, yo creo que nos traslada o denota más bien una intención, o un deseo; pero que hoy por hoy ya es difícil de cuantificar. Yo prefiero medirle una vez conocido el resultado final de ejecución. Estoy seguro que me entiende y convendrá conmigo que serán los acontecimientos y las situaciones que de ellos cuelguen, los que llegarán a determinar si hay, o hubo, eficiencia en las partidas.

Serán esos acontecimientos y el devenir económico para el que aún hoy es difícil plantear previsiones con seguridad. Serán esos acontecimientos, repito, los que puedan condicionar en una gran medida la ejecución y por tanto, la eficiencia.

Tiempo habrá, por tanto, para discernir este asunto y mientras podríamos coincidir en que son convenientes, convenientes en función del momento. Convenientes y esto también con ciertas cautelas. Pero bueno.

Vuelvo, porque no quiero dejar pasar esa cierta incongruencia a la que me refería. Incongruencia que procede no de ustedes, ya se lo han dicho, procede de su Grupo Político, que ahora, que ahora que tiene todo el poder, ahora que tiene todo el poder es incapaz de reflejar este proyecto partidas, incluso criterios defendidos y debatidos por ellos en esta misma sala.

No abundaré en ellas, hoy no toca, no lo haré en este momento, pero indican una vez más el escaso compromiso que antes denunciábamos para la realidad que vivíamos y que no ha cambiado tanto; es más ha empeorado. Cantabria ha perdido en los últimos meses, en concreto en el último trimestre la tendencia de crecimiento.

No hubo compromiso entonces, hubo demagogia y queda demostrada con la ausencia de partidas, de propuestas que desde la oposición de entonces se defendieron con cierta rudeza. Con seguridad hablaremos de ellas en esta sala los próximos días y siento que las que las defendió con tanta vehemencia pues no se encuentre aquí ahora para conocer su opinión.

Termino, pero antes les digo, miren, he rebuscado por todo el presupuesto partidas tan necesarias para paliar la crisis como lo pueden ser las partidas inversoras; partidas, digo, dirigidas a la aplicación de I+D+i. ¡Faltaría más que yo no se lo recordase!

Bueno. He encontrado una, solo una que hace expresión, expresa mención al I+D, olvidan la i minúscula de innovación; pero con todo está bajo mi opinión muy poco dotada. La cifra es de escasamente 500.000 euros.

Y mire, salvo que saque de la chistera otra actuaciones y además justifiquen en ellas este tipo de aplicación, ya conoce mi discrepancia en este sentido, me parece un olvido, una desatención a las nuevas prácticas que nadie se puede permitir hoy en día.

Constato...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le recuerdo que ha consumido su tiempo, Sr. Portavoz.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí.

Constato que se olvida en el presupuesto esta práctica, que considero absolutamente necesaria si queremos avanzar en el tratamiento de vertidos, por ejemplo.

Naturalmente intentaré vía enmienda, hasta un punto y solo hasta un punto, para así tener la esperanza de su aprobación, remediar en parte esta falta.



Ahora bien, ahora bien, usted y solo usted, en este caso sí, será el responsable de aceptar o no esa propuesta planteada desde una postura positiva.

Bien, tenía algunas cositas más y le voy a terminar diciendo que espero que en estas propuestas que haremos, me gustaría preguntarle si va a tener aquéllas dos *pes* que nos anunció en su primera, en su primera comparecencia de pragmatismo y participación.

Vamos a ver hasta qué punto cuando le presentemos enmiendas hace gala de esas dos *pes* que nos anunció entonces.

Gracias Presidenta. Le cedo la palabra al Portavoz.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues muchas gracias.

Por mi parte también dar la bienvenida al Consejero a esta Comisión y a los Altos Cargos que le acompañan.

Y por lo que respecta a ordenación del territorio y urbanismo, pues la verdad es que las propuestas que se hicieron en su día y las que se han vuelto a hacer hoy, pues realmente se puede calificar de ambiciosas y parecería que es una prioridad del nuevo Gobierno.

Lo que pasa que ahora bajamos a la realidad del presupuesto que se nos presenta, que baja 400.000 euros en estos aspectos, casi un ocho por ciento, pues creemos que no hay una correlación entre esos ambiciosos objetivos y el presupuesto que se trae a esta Cámara, que se blanco sobre negro lo que se va a hacer.

Yo diría que la ordenación del territorio y el urbanismo es una prioridad para el Consejero, pero no es una prioridad del Gobierno. Y a pesar de que políticamente quizá no sea en estos momentos muy correcto, pero yo en ese sentido estoy de acuerdo con el Consejero, en el sentido de que es muy importante la ordenación del territorio y el urbanismo. Mucho más importante que el volumen del presupuesto que viene, que porcentualmente no es excesivo.

En primer lugar, porque tenemos que acomodar al urbanismo a los nuevos tiempos, está claro y eliminar algunos factores de inseguridad jurídica, en la que casi seguro que todos tenemos alguna responsabilidad.

Pero también, como se ha dicho, porque es un elemento dinamizador del primer nivel y en ese sentido pues a pesar de la que está cayendo creemos que hay que fomentar este tipo de actividades y para ello los instrumentos a los que se refiere el presupuesto son fundamentales.

También para nosotros existe en el presupuesto otra contradicción. Se han fijado una serie de objetivos que suponen una actividad extraordinaria de los servicios de la Consejería y una utilización muy importante de los medios.

Sin embargo esos apartados se ven reducidos en el presupuesto. Por ejemplo se reduce el capítulo de personal, de funcionarios, que creemos que es imprescindible en los objetivos que se han señalado y que figuran también en el apartado de objetivos del presupuesto.

Pero también nos parece sorprendente que baje la partida de gastos derivados para la elaboración y tramitación de instrumentos de planificación territorial y asistencias técnicas, en relación con la evaluación ambiental del planeamiento.

O también los que se refieren a planificación y gestión urbanística o las partidas que se refieren al desarrollo del sistema de información urbanística para planeamiento. O las que se refieren a software informático, relacionado con el planeamiento.

Es cierto que suben las aportaciones a los ayuntamientos y nos parece bien, porque hay una parte importante que tienen que realizar; pero a nosotros nos sigue pareciendo que la garantía de cumplimiento, por lo menos en esta primera fase, de los objetivos, esos que se han planteado, están en funcionamiento y en el reforzamiento de los instrumentos de gestión, de planificación, de información de la propia Consejería. Y en este caso, nosotros creemos que quedan debilitado.

Todo ello hace que le traslademos también ya la preocupación porque no se van dando pasos, o al menos no los conocemos y en ese sentido la segunda intervención pues a lo mejor me da alguna noticia, de la consecución de los grandes motivos que se han propuestos, entre ellos los diez objetivos que se plantearon en la comparecencia, ante esta misma Cámara.

Está por supuesto el tema de derribos, que ha supuesto, ya se ha pacificado el tema, aunque veremos a ver si hemos dado con la solución o no, el tiempo lo dirá; pero no vemos instrumentos dirigidos a la coordinación entre urbanismo y ordenación del territorio, una coordinación que no puede ser solo voluntarista, sino que creemos que tiene que plasmarse en algún tipo de iniciativa. Ni planteamiento ante un enfoque distinto de las memorias, como las memorias



ambientales, como ha prometido y que nos parece bien. Y menos aún el compromiso de emisión de esas memorias en cinco meses. No sabemos qué se ha avanzado en ese sentido.

No vemos nada del plan regional de ordenación del territorio ni del plan especial de la bahía ni del plan de territorio pasiego, no digo en el presupuesto sino no hemos visto en estos tiempo nada en ese sentido.

Ni, bueno algo sí, de la vivienda, de la ley de vivienda unifamiliar en suelo rústico.

Tampoco conocemos en qué se ha concretado aquél impulso del urbanismo en los diez ayuntamientos más importantes de Cantabria como se prometió. Ni la evolución de las cosas que ha tenido en lo que debe ser el planteamiento de la consecución de un objetivo tan ambicioso como es el que todos los municipios de Cantabria tengan sus planes generales aprobados en esta Legislatura.

Ni tenemos constancia de la constitución o funcionamiento de aquellas Comisiones que nos anunció con los ayuntamientos, la Comisión para las reformas legislativas, para aclarar cual es la mejor forma de ayudar a los municipios a la realización de los planes urbanísticos y para analizar cuál es la tramitación de los planes generales de ordenación urbana.

Yo creo que son temas además que no nos puede dar, espero que no lo haga, pero bueno, la razón de que han tenido que trabajar con el presupuesto anterior, porque alguna de esas cosas no son cuestiones presupuestarias, son cuestiones de voluntad política y que probablemente algunas estén en marcha.

Pero por nuestra parte creo que comprenderá nuestra preocupación, porque ya han pasado seis meses. Este Gobierno ya tiene..., el tiempo pasa volando, sobre todo cuando se tiene una edad y una experiencia. Y entonces, han pasado seis meses, que..., un sexto de la Legislatura y en ese sentido la verdad es que no vemos que todas esas cosas se concreten. No vemos los PSIR esos que anuncian, no vemos esas comisiones y esas reuniones.

Y parece que el presupuesto que nos presenta, por lo que le decía al principio, no nos va a ayudar, no les va a ayudar a ustedes a hacer este..., todas estas cosas, a cumplir todos estos objetivos tan ambiciosos.

Espero que el tiempo aclare si realmente estamos ante un espejismo o realmente, bueno, estemos ante una opción por la eficiencia y la eficacia; que como digo, por ahora no percibimos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Yo creo que..., en primer lugar, perdón, dar las gracias, por supuesto, al Consejero por su presencia y por su exposición, así como a los Altos Cargos que le acompañan.

Y en primer lugar, voy a felicitar al Consejero y a su equipo, por supuesto, y por ende al Gobierno de Cantabria no solamente por el presupuesto general que ha presentado para su tramitación en este Parlamento, sino ya en este caso concreto por el presupuesto de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, que a mí personalmente y a mi Grupo Parlamentario le ha satisfecho abundantemente.

El presupuesto está más que explicado, por parte del Consejero, y además le veo tomar notas; estoy seguro que luego nos va a aclarar algunos de los extremos que plantean como dudas los Portavoces. Así que sí me gustaría, si no responder, al menos sí dar mi opinión a algunas de las verdidas por los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Están los Socialistas en el Parlamento, el Grupo Parlamentario Socialista, comenzando todos estos encuentros de explicación de los presupuestos, por Consejerías; están comenzando todos estos debates con algo peligroso. Algo peligroso y que desde luego yo creo que se encardina con el saber popular; aquello de que la mejor defensa es un buen ataque. Y están comenzando todos estos encuentros, estos debates, hablándonos de esas declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma, y en concreto refiriéndose a esos doscientos y pico millones.

Mire, el otro día tuve la ocasión en el debate de presentación del presupuesto de Economía y Hacienda, decirle a la Portavoz de su Grupo Parlamentario, la Sra. Díaz, Díaz Tezanos, puesto que manifestó sentirse indignada, y yo le decía que si su indignación está tal vez provocada porque de repente -quién lo sospecharía- se encuentra frente a un Grupo Parlamentario; o por mejor decir, frente a un Gobierno que está contando la verdad. La verdad de lo que se ha encontrado y la verdad de lo que no se ha encontrado, y tal vez debería haberse encontrado.



Un Gobierno que de repente se encuentra decenas de miles de facturas, no digo ya impagadas, sino impagadas y escondidas y que va y lo cuenta; pues sí, yo entiendo que a lo mejor desde su actual oposición es para indignarse. Será eso a lo que se refieren.

Mire, han hablado del descenso que efectivamente supone para medio ambiente el presupuesto del ejercicio del que será el ejercicio 2012, un descenso rayano al siete por ciento.

¡Claro!, el problema es con qué lo comparamos para deducir, no ya si baja un siete por ciento; sino si baja mucho o baja poco, ¿con qué lo comparamos? ¿Tal vez con el presupuesto de medio ambiente del ejercicio 2011, tal cual fue aprobado en este Parlamento, en el mes de diciembre de 2010? ¿Lo comparamos con eso? Mal vamos. Mal vamos.

Porque, Portavoz, aquel sí que era un presupuesto virtual; ya no voy a hablar del presupuesto del 2010, 2009, 2008; 2011, ése sí que era un presupuesto virtual. Fíjense si era virtual que, por ejemplo y ahí tenemos al actual Director, a MARE sólo se le presupuestó hasta agosto; fíjese si era un presupuesto virtual.

Pero más. El presupuesto fue aprobado, 2011 como todos recordamos, en el mes de diciembre de 2010. En el mes de enero de 2011, es decir, cuando el presupuesto era un recién nacido que tenía unos días, días de vigencia, comenzaron ya a modificarlo. Hicieron las primeras modificaciones el presupuesto de 2011. Y estoy hablando de medio ambiente y de cualquiera otra de las secciones, pero también de medio ambiente.

Se aprueba el presupuesto el veinti... -perdonen mi flaca memoria- veintitantos de diciembre y los primeros días de enero, el presupuesto ya está siendo modificado.

Por tanto, ¿cabe comparar este presupuesto con el del 2011, cuya vigencia fue de unos 15 días aproximadamente, en los números que fueron aprobados en este Parlamento? No. Es muy difícil comparar, Sr. Portavoz Socialista, es muy difícil comparar. MARE, sin presupuesto en el mes de agosto; modificaciones presupuestarias en un presupuesto que tiene tan solo unos días de vigencia.

Y mire, claro que sí, ha insistido el Consejero y yo voy a sacar pecho y lo voy a decir también, claro que este es un presupuesto realista. Claro que es un presupuesto realista.

¿Saben por qué tiene que bajar un siete por ciento, entre otras razones, y eso le dota de realismo? Pues mire, porque -lo dije el otro día en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, y lo repito hoy aquí- mire, este presupuesto, o mejor dicho, los ingresos para construir este presupuesto de 2012, se ha basado en una cifra prudente, responsable y realista, que es que el producto interior bruto del Reino de España crecerá en el 2012 entorno al uno por ciento.

Esa es la teoría de quien ha tenido que confeccionar este presupuesto, porque ¡caramba!, ¡caramba! si hubiésemos hecho lo que el Ministerio de Economía del Reino de España sugería, que era que el PIB en el 2012 crecería un 2,3 por ciento.

¡Qué locura de presupuesto tendríamos aquí! Bueno, ya le adelanto una cosa, si así se hubiesen programado los presupuestos este presupuesto, el de Medio Ambiente, no bajaría un siete por ciento, subiría.

¿No es más realista, más responsable el que este presupuesto se nos presente con un siete por ciento de decremento frente a aquella entelequia virtual que aprobábamos aquí hace un año? Claro que sí, Sr. Portavoz, indiscutiblemente.

Mire, es curioso, es curioso, un argumento -y es que lo sabía-, un argumento que ha utilizado el Portavoz Socialista es que gasto corriente es gasto corriente y punto. No, hemos tenido que escuchar en esta sala de Comisiones y en ese salón de plenos de ahí abajo, hemos tenido que escuchar, que ya es rizar el rizo, que el Capítulo 1 remuneraciones, sueldos, salarios, son inversiones, cuando se trata de depende qué Capítulo 1.

Eso hemos tenido que escuchar de los responsables de los ocho últimos presupuestos de la Comunidad Autónoma. Eso sí que eran debates virtuales.

Y mire, en este caso concreto estamos hablando de un presupuesto, el de medio ambiente, que representa un 5,5 por ciento sobre el presupuesto global de Cantabria, ¿estamos de acuerdo? El 5,5 por ciento de los 2.400 millones de euros son medio ambiente, 5,5 por ciento. ¿Sabe cuánto destina este presupuesto a inversiones pesando en el conjunto un 5,5 por ciento?, representa el 21,71 por ciento de las inversiones del presupuesto para 2012, el 21 por ciento; siendo una sección, la 07 de medio ambiente, que pesa en el presupuesto un 5,5 destina fondos por valor del 21,71 por ciento. ¡Ojo!, estoy hablando 21,71 del presupuesto de la Comunidad, porque del presupuesto de la Consejería ya se ha dicho es el 42 por ciento.



Y efectivamente tiene usted razón Sr. Consejero, este presupuesto destina a Capítulo 1 y Capítulo 2 personal y gastos corrientes en bienes y servicios del 10 por ciento, lo mire como lo mire. Porque 18 millones son para gestión de infraestructuras de saneamiento, Sr. Portavoz, y 33 millones y medio son para gestión y tratamiento de residuos y puntos limpios.

Si quiere usted lo llamamos gasto corriente, pero entonces habrá que hablar de gasto corriente de un tipo y de gasto corriente del otro. Ahí sí nos podríamos poner de acuerdo, en lo de gastos de personal como ustedes querían convencernos en otros ejercicios no, ahí nunca van a encontrar mi acuerdo, desde luego.

Decía el Portavoz del PRC, el primero de los Portavoces del PRC, el Sr. Pérez, hablaba de que este es un presupuesto caracterizado por el mimetismo. Porque ¡hombre!, ya solamente faltaba que nos dijeran "este presupuesto es igual que el del año pasado". Fíjense, tiene Capítulo 1, Capítulo 2, Capítulo 3, Capítulo 4... Hombre, pues claro, hasta cierto punto es razonable que este presupuesto y porque vivimos en una Comunidad Autónoma cuyas características y particularidades obviamente no cambian de ejercicio en ejercicio, pues es razonable que los presupuestos se asemejen entre sí.

Por cierto, como el presupuesto del 2004, perdón, del 2005 de esta Comunidad se pareció al presupuesto del 2004. A mí eso del mimetismo, eso que... perdón, no le entiendo ¿qué he terminado el tiempo?...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sí, siga pero..., soy generosa igual que con las anteriores intervenciones.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Bien, bien. No, hablaba bien. Ya le he entendido Presidenta.

No, no, hablo del presupuesto de 2004, que fue el primer presupuesto responsabilidad del anterior Gobierno. Y ese presupuesto se parecía también, miméticamente, al anterior.

Quiero decir, mire, ése no es un argumento de debate, al menos no es un argumento de peso. Eso que tantas veces han dicho a la prensa, en estas semanas pasadas, eso de que éste es un presupuesto de corta y pega, y no sé qué y no sé cuánto; pues qué quieren que les diga. Muéstrenme dos presupuestos de esta Comunidad, de ejercicios consecutivos, en los que no se puedan hacer esas comparaciones, esas similitudes.

Tiene usted razón, este presupuesto tiene Capítulo 1 como lo tenía el del año pasado; tiene usted razón. ¡Si ésa es toda la crítica!

Voy terminando Presidenta. Y efectivamente este es un presupuesto realista y ese realismo se basa, por un lado, en la deseable, -pero también por otro lado en este ejercicio y puede que en alguno más-, deseable pero no queda más remedio, realismo; ese impuesto realismo que hay que tener.

Y este es un presupuesto, y las cifras cantan, inversor y prestador de servicios. ¡Ojo!, que el Consejero tampoco ha dicho: todo ese porrón de millón de euros son inversión... No, los destinamos a inversiones un 42 por ciento de los recursos de la Consejería y destinamos a prestación de servicios, en consecuencia, entre inversión y prestación de servicios, el 90 por ciento. Eso sí es eficiencia.

Termino con eso de la eficiencia. Curiosa manera de medir la eficiencia, la del Portavoz Socialista. Sobre todo, curiosa manera de medirla en el tiempo, en el tiempo. Y me explico. Sí, claro, si nos ponemos a hacer divisiones de Capítulo 1 entre global del presupuesto, podemos llegar a conclusiones... Y entonces dice: nuestro presupuesto era más eficiente. ¡Ah!, se está refiriendo al ejercicio pasado. ¡Ah!, aquel en el que bajaron el sueldo de los empleados públicos. Así ganaban eficiencia cuando nos ponemos a dividir Capítulo 1 entre global del presupuesto. Así es eficiente cualquier gobierno, si es así como medimos la eficiencia y precisamente en el ejercicio en el que vamos a medir la eficiencia, aquél en el que se restó un seis por ciento de media, a los empleados públicos de Cantabria. No, la eficiencia no se mide así. Entre otras razones, porque ¿si un Gobierno quiere ser eficiente y no tiene más recursos, debe reducir los efectivos de los empleados públicos, sería la única manera en ganar en eficiencia? No.

Eficiencia es otra cosa. Cuando aquí hablamos de presupuesto eficiente, estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de un presupuesto que está fajado por la inevitable y deseable austeridad y, sin embargo, logra con esa economía de recursos, los objetivos que se plantea, los objetivos que se plantea. Eso es la eficiencia.

Termino, Sra. Presidenta.

Enhorabuena, Sr. Consejero, porque yo es la primera vez desde luego desde que estoy en este Parlamento que un presupuesto con un 10 por ciento de gasto corriente es capaz, por tanto, de derivar el 90 por ciento a la prestación de servicios directa y a la inversión. Es la primera vez. Enhorabuena, Consejero, a usted y a su equipo.



Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno de respuesta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por parte del Consejero, con un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): En primer lugar, muchas gracias a todos por sus observaciones.

Intentaré ir dando respuesta individualizada, sobre todo me centraré en las intervenciones de los portavoces del Grupo Socialista y Regionalista, que es donde se realizaron las mayores críticas al presupuesto.

Sr. Palacio, mire, yo le tengo una gran admiración como parlamentario, porque siempre me han dicho que era usted un extraordinario parlamentario. He tenido ocasión de comprobarlo en el tiempo que llevo aquí. Pero la verdad es que al menos el principio de su intervención, me defraudó. Me defraudó profundamente, porque empieza usted diciendo: faltan 200 millones de euros, retiren el presupuesto.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de los doscientos y pico millones de euros de un gasto por lo visto del año 2010, que es el que apareció en la prensa.

¡Hombre!, ustedes no retiraron el presupuesto del 2011, aceptan, ustedes parten, dan por bueno que faltan doscientos y pico millones. Es decir, es cierto, faltan doscientos y pico millones de euros. Retiren, nosotros no lo retiramos, pero retírenlo ustedes. Retiren el presupuesto.

Mire, si yo aceptase que faltan doscientos y pico millones de euros en un presupuesto, y no pudiese salir a decir que es mentira que faltan doscientos y pico millones de euros, yo no estaría pidiendo que se retiren el presupuesto. Estaría pidiendo el asilo político. Yo me iría de este país.

Si me están diciendo que faltan, que se falsearon las cuentas públicas, que falseé doscientos y pico millones de euros y lo único que se me ocurre decir es, como faltan doscientos y pico millones de euros que nosotros falseamos, retiren el presupuesto.

Mire, a mí me daría una vergüenza no poder salir diciendo, todo lo que están diciendo ustedes es mentira. Si no puedo decir eso, yo no estaría, lo que estaría es dando explicaciones, asumiendo mi responsabilidad; pero no se me ocurriría echar la culpa al mensajero, matar al mensajero.

A quien pone de manifiesto algo tan grave como hizo nuestro Presidente, o se le da una respuesta explicando dónde demonios están esos 255 millones de euros o asuma su gravísima responsabilidad. Porque pedir responsabilidad, pedir que retiremos el presupuesto sinceramente lo considero una indignidad política.

La verdad es que, si es que ustedes parten de que efectivamente faltan doscientos y pico millones de euros y por eso nos piden que retiremos el presupuesto. Si faltan doscientos y pico millones de euros, no es una cuestión de que hay que retirar o no el presupuesto, es una cuestión que es de una gravedad extrema, pero por su parte.

Estamos hablando de algo que tuvo lugar en el 2010, que ustedes en el año 2011 hicieron como si no hubiera ocurrido. Y ahora nos piden en el 2012 que retiremos el presupuesto. Por eso, he decirle, Señoría, que en ese sentido, al menos en ese sentido, me ha defraudado usted profundamente.

Luego, me habla de subida de los gastos corrientes. Podíamos hacer aquí un ejercicio, sería excesivamente tedioso, me llevaría casi la media hora, para ir analizando todos y cada uno de los gastos corrientes de los distintos capítulos y se veía como en todos, prácticamente en el 99 por ciento de los gastos corrientes en sentido estricto, se han bajado, los gastos corrientes, en todo.

No lo voy a hacer porque me llevaría, como digo, prácticamente la media hora; pero puedo hacerlo ustedes en cualquier momento.

Solamente sube esa partida de gastos corrientes en dos o tres aspectos. Uno, desde luego el fundamental, suben el gasto corriente destinado a los servicios de MARE, claro que sube, sube muchísimo, porque ustedes eliminaron 13 millones de euros de presupuesto.

Ustedes cuando hacen el presupuesto familiar lo hacen para parte del mes o para parte de la semana, qué es que el resto del año no se come, no se viste, ¿solamente se trabaja y para gastar ocho meses al año?, en los ocho que hace, ¿hiberna? Yo tendría que poner a hibernar a MARE durante cuatro meses para poder cumplir su presupuesto.



Hombre, hace falta tener desfachatez. Y nosotros, claro que hemos subido el gasto corriente porque hemos contemplado lo que va a gastar MARE doce meses al año. Yo no entiendo mucho de números pero sé que los años tienen doce meses. Y desde luego, no se me ocurre presupuestar por ocho; porque de esa manera, gasto, hace rebajas en el gasto corriente yo y los hace mi hija de 10 años; dije, no te preocupes hija, reparte ochos meses en vez de doce. Vamos, me hace una reducción de gastos corrientes que no se puede usted imaginar que magníficos presupuestos sería capaces de hacer.

Hombre no, los presupuestos tienen que ser realistas. Si queremos presupuestar el gasto de MARE, presupuestemos doce meses. Lógicamente, eso supone 13 millones de euros más. Su presupuesto el año pasado tenía que incluir 13 millones de euros más. Ahora sume usted 13 millones de euros a los gastos corrientes que tiene usted y verá la enorme disminución del gasto corriente en sentido amplio de nuestro presupuesto.

No es gasto corriente, pese a todo. Nosotros, si utilizamos esas cuentas, hubiéramos rebajado el gasto corriente de una forma sideral, pero no es eso. Eso no es un gasto corriente en sentido estricto, eso son servicios medioambientales. Porque si usted me pide austeridad, yo la austeridad no va a llevar nunca a poner en riesgo servicios como el saneamiento, como la recogida de basuras. Yo no voy a hacer austeridad con eso, yo voy a hacer austeridad con lo que usted cree que es lo mismo, que es el gasto corriente en sentido estricto.

Las cosas no son, cómo se llaman, las cosas son lo que son. Y si usted no es capaz de distinguir un servicio ambiental tan importante como la recogida de basuras, como el gasto en un curso o el gasto en reuniones o en congresos, pues mire, no es mi problema.

Yo sí distingo perfectamente uno de otro. Por eso reduzco los gastos corrientes en sentido estricto de una forma muy importante y mantengo los servicios ambientales que los ciudadanos no se pueden permitir el lujo de verlos reducidos.

Es que, claro, ustedes eliminan nada menos que 13 millones de euros, lo cual a mí me parece que es algo tremendamente irresponsable y luego nos acusan por haber puesto... de aumentar el gasto. Eso es como si los griegos después de falsear sus cuentas, dijese a la Unión Europea que menudo presupuesto que presentan, que gastan un montón de dinero en salvar a los países que se encuentran en crisis, que vaya despilfarro.

Pues ¡hombre! no, el responsable es quien falsea las cuentas, no es quien adopta medidas para resolver las consecuencias de ese falseamiento. Aquí se han falseado las cuentas de MARE de una forma burda y nosotros hemos puesto fin a esa falsedad de las cuentas públicas y no se nos puede decir que somos los culpables de subir el gasto corriente, precisamente por eso, eso me parece, la verdad, casi kafkiano.

Critiquen, si quieren, la bajada de las inversiones que más o menos es un tema que se puede discutir, pero ¡hombre! no me digan que subo el gasto corriente porque pongo a MARE el gasto que necesita para su funcionamiento.

Con todo y con esto, nosotros bajamos, sí, de algún sitio tenemos que reducir este año para seguir..., no podemos gastar lo que no tenemos; eso es cierto. Pero mire, en las obras públicas que estamos licitando, estamos consiguiendo bajadas de un 20 por ciento. Y eso, cosa que ustedes no hicieron, y eso nos va a permitir hacer más obras, si conseguimos mantener ese porcentaje con menos dinero vamos a conseguir hacer más obras que las que hicieron ustedes con más dinero.

Me habla también del canon de saneamiento y me critica el canon de saneamiento, aunque por el hecho de haber subido el IPC, un tres por ciento. Bien, yo desde luego veo que no le parece bien, pero cree que deberíamos haber cambiado de discurso y teníamos que haberlo bajado.

Vamos a ver, el canon de saneamiento en ocho años se subió un 412 por ciento. Ha subido ustedes de media -y usted lo dijo en el Parlamento-, han subido de media el 52 por ciento todos los años, el 52 por ciento al canon de saneamiento.

¡Hombre! lo que ha dicho el Partido Popular es basta ya, esto es insoportable, esto no se puede tolerar, vamos a paralizar esta sangría, vamos a acabar con esta tendencia absolutamente abominable.

Bien. Y eso es lo que hemos hecho, lo hemos parado. Vamos a pararlo, vamos a detener esta sangría ¡hombre claro! para usted es lo mismo, para usted es lo mismo subir el IPC que el 52 por ciento. Me pregunto si sería lo mismo si le congelan el sueldo y no le suben el IPC o se le bajasen el 50 por ciento del sueldo, a usted o a mí. No es lo mismo, no es lo mismo subir el IPC que subir el 50 por ciento. No es lo mismo subir el IPC que subir el 400 por cien en ocho años. Si usted no entiende la diferencia, yo desde luego sí entiendo la diferencia. Lo que pasa es que no se le puede tomar el pelo a la gente.



Y luego ya nos presenta una proposición no de ley en la que nos dice: "Baje el 400 por ciento, déjelo en el año 2008". Es decir, en vez de subir el..., yo que estuve defendiendo año tras año que se subiese el 50 por ciento y yo que defendí una subida del 400 por ciento, ahora les pido a ustedes que bajen un 400 por ciento.

¡Hombre! usted ni lo creía ni tenía interés en que eso se aprobase, ni creía en lo que usted estaba proponiendo y como muy bien le dijeron los propios representantes del PRC eso -y es literal- es más bien una chiquillada y eso es una rabieta, porque usted no quiere que se apruebe semejante bajada del canon de saneamiento.

Yo creo que en el canon de saneamiento hemos actuado con responsabilidad, hemos paralizado una auténtica sangría en la subida del canon de saneamiento y por lo tanto, hemos hecho lo que teníamos, lo que teníamos que hacer.

Luego me habla de las bajadas a los ayuntamientos. A los ayuntamientos en términos generales aumentan las ayudas a los ayuntamientos, luego veremos algunas cifras concretas para responder a Rafael de la Sierra sobre el tema de las ayudas a los ayuntamientos en planeamiento.

En líneas generales aumentan las ayudas a los ayuntamientos, pero sí es verdad que hemos hecho una reducción muy importante en el plan -lo puede comprobar fácilmente en el presupuesto- en el plan de infraestructuras hidráulicas. El resto de inversiones donde hay ayudas estatal, el POS, el plan de obras y servicios lo hemos mantenido, el plan de infraestructuras hidráulicas, ahí sí hemos hecho una importante bajada y hemos reducido a 500.000, con una intención muy clara, este año vamos a aprobar un plan de infraestructuras hidráulicas, pero no vamos a empezar a ejecutarlo hasta los últimos meses del año. Y vamos a gastar poco dinero este año, aunque vamos a aprobar muchas obras.

¿Qué ocurre? Yo tengo comprometido, ustedes me han dejado comprometido, y bien, porque no me quejo, ustedes han hecho muchas inversiones, han planteado obras muy importantes, y además obras buenas, positivas, en materia de infraestructuras, de saneamientos, se lo reconozco; pero me han dejado comprometido prácticamente todo el presupuesto.

Si sumamos el presupuesto que tengo comprometido de plurianuales, me dejan muy poco margen de actuación. Por tanto, tengo que ser coherente con esa situación. Entonces, las inversiones tienen en cuenta ese hecho.

Y para el plan de infraestructuras hidráulicas tengo una partida baja, pequeña, que me va a permitir sacar un plan de infraestructuras hidráulicas, empezar a ejecutar poco dinero, y el año que viene, sacar un nuevo plan de infraestructuras hidráulicas, donde haré todo lo que me queda este año, más todo lo que tenga que hacer el año que viene, porque ahí, los compromisos previos presupuestarios van a ser infinitamente menores.

Por tanto, el año que viene, y aquí sí que es un compromiso que me pueden echar en cara -si es que no me echaron antes- del Gobierno, ahí pueden pedírmelo el año que viene, que tengamos un plan de infraestructuras hidráulicas para el año 2013, íntegro, y la ejecución del plan de infraestructuras hidráulicas del año 2012.

Es decir, hay que poder jugar en la medida de lo posible, con el poco dinero que tenemos. Y no va a suponer una reducción de las obras de infraestructura. El PIL se va a aprobar este año, se va a ejecutar en pequeña medida, y el año que viene, mi compromiso es ejecutar todo lo que queda, más un PIL en cifras ordinarias, el año que viene, en su totalidad; porque tendré más posibilidad presupuestaria.

Lo que no me pidan en ningún momento, es que haga como ustedes, que es gastar lo que no se tiene. De momento, no voy a gastar más de lo que presupuestariamente puedo gastar.

Ya, como cuestión más de detalle, le diré que las becas no desaparecen, lo que ocurre es que se reorganizan. Es decir, no están en la Secretaría General, dinero para becas está distribuido a lo largo de las distintas Direcciones Generales.

Tampoco se suprimen los criterios ambientales de la contratación, al contrario, se acaba de acordar con obras públicas, incorporar los áridos reciclados como un aspecto que prima en los pliegos de contratación.

Por tanto, hay cuestiones, Señoría, que simplemente es cuestión de, bueno, pues que yo le pueda dar las explicaciones adecuadas, las explicaciones que usted me pide.

Por lo demás, pues oye, muchas gracias también por sus observaciones y por sus críticas, que bueno, pues también, en cierta medida, nos sirven para ir mejorando en el futuro.

Por lo que se refiere al Partido Regionalista. Nos tacha el presupuesto de continuista. El Sr. Tezanos, nos dice que es un presupuesto continuista. Es un presupuesto que, yo calificaría, no de continuista, sino de transición. Cogemos lo que ustedes nos dieron del presupuesto anterior, hay muchos compromisos previos, por tanto hay muchos programas, muchos de ellos positivos, ninguna crítica al respecto, simplemente nosotros los ejecutamos, no cambiamos este año, por tanto,



muchos programas, porque son programas continuación, de programas que ustedes hicieron, que son correctos, y los vamos a seguir haciendo.

En cualquier caso, son presupuestos de transición, que nos permitirán ya, el año que viene, pues nosotros, innovar mucho más en esos presupuestos, porque tendremos comprometido mucha menos parte del presupuesto.

Yo tenía precisamente aquí unas cifras, pero bueno, pero puede ser entrar demasiado en detalle, y no merece la pena, quede que los porcentajes, tenemos comprometido un 86 por ciento del presupuesto, 107.230.015 euros, son todo partidas que vienen de compromisos suyos, y nosotros lo que vamos a hacer, es en esa transición lógica de un gobierno que acaba de tomar posesión, pues ejecutarlos y coordinarlos o completarlos con nuestros nuevos planteamientos.

Luego me pregunta que por qué permití un recorte del siete por ciento. No es que lo permití, es que propuse a mi equipo que me hiciese un recorte del siete por ciento. Yo le pedí que hiciese un recorte, no del siete, pero que recortarse lo que pudiese, porque somos una Consejería solidaria con el resto de consejerías del Gobierno. Tenemos un objetivo de déficit que hay que cumplir, y tenemos que cumplirlo entre todos. Sobre todo, pese a sus augurios, como pudieron comprobar, educación y sanidad, se mantuvieron, no se resintieron, pese a la opinión de algunos, precisamente, de los miembros de su Grupo, porque decían que había que quitar de todo... Nosotros no quitamos de todo, quitamos de todo menos de sanidad y de educación. Y para eso, hace falta ser solidarios.

Y yo no me quitó nadie un siete por ciento. Yo le pedí a mi equipo que, hiciese un presupuesto en el que tuviese en cuenta que es imprescindible controlar el déficit público. Como ya dije varias veces, tenemos que hacer un presupuesto donde no podemos gastar lo que no tenemos.

Y desde luego no tengo ningún problema en que el Presupuesto de mi Consejería baje un siete por ciento ni por eso me considero que el peso político aumente o disminuya. Simplemente todas, todas las Consejerías somos un único Gobierno, trabajamos en común, somos solidarios y por tanto todos arrimamos el hombro en la medida de lo que podemos.

En relación con las partidas de I+D, ya le comenté que efectivamente aunque de forma clara y expresa solamente hay algunas que hablan de partidas para hacer actuaciones con centros de investigación, pero la totalidad de la partida de I+D tuvo ocasión de explicárselo cuando respondí a su pregunta en el Parlamento, son 2.200.000 euros. Ahí le daba los datos concretos y cuando quiera se los vuelvo a señalar.

En relación con la intervención de D. Rafael de la Sierra, a mí me dice que han disminuido las ayudas a los ayuntamientos para planeamiento. Mire...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No, no, no.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): O que dónde están esas ayudas a los ayuntamientos para planeamiento.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Lo ha interpretado mal.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Entonces entendí mal.

Que las ayudas a los ayuntamientos en general, desde luego donde dieron un impulso tremendo es materia de planeamiento. Sí.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No. Le he dicho que efectivamente reconozco que suben las ayudas a los ayuntamientos, pero que creía que había que reforzar también los servicios centrales.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Los servicios, los servicios de la Comunidad Autónoma pasa, vamos a ver, el tema de la aprobación de planes generales nos encontramos con..., hay que analizarlo en sus justos términos.

Va a ver un problema coyuntural, va a ser necesario durante unos pocos años, durante un tiempo impulsar de forma decidida la aprobación de planes. Para ello podíamos aumentar el Capítulo 1, esa sería una opción, pero yo creo que no es una buena opción; porque si introducimos en el cuerpo de funcionarios muchos funcionarios para hacer frente a esto que va a llegar ahora, resulta que cuando la avalancha de planes generales termine me voy a encontrar con que inflé el capítulo de funcionarios y les voy a dejar en una situación de desorganización. No van a ser necesarios tantos dentro de un año.

Cuando la cuestión es coyuntural no puedo acudir al empleo estructural, tengo que acudir a la ayuda coyuntural y la ayuda coyuntural se hace a través de asistencias técnicas que van a ayudar a esos funcionarios. Voy a poner al servicio de esos funcionarios asistencias técnicas para que con menos funcionarios seamos capaces de ayudar más.



Por eso las asistencias técnicas se multiplican casi por cuatro y es el único gasto, ese sí que es un gasto corriente que sube, es el único. Solo suben tres gastos corrientes: MARE, las asistencias técnicas para ayudar a los funcionarios a sacar adelante los planes y la luz de las obras en relación con las depuradoras; porque tenemos más depuradoras, asumimos planes que antes había dado MARE y los gastos de energía de esas depuradoras aumentan. Son de todas las partidas de gasto corriente, que son cientos, son las tres únicas que suben en todo el presupuesto, las demás bajan drásticamente.

Entonces vamos a incrementar las partidas para permitir que los funcionarios de Urbanismo y de Ordenación del Territorio tengan las asistencias técnicas que le permitan cumplir ese objetivo de ayudar a los ayuntamientos en la aprobación de los planes. Luego las ayudas en la aprobación de los planes, aunque el presupuesto es restrictivo, ahí se multiplicaron por dos y por tres.

Para planeamiento pasamos de 450.000 a un millón de euros, la subida es..., multiplica más del doble. Para evaluación ambiental pasamos de 150.000 a 400.000 euros, eso es lo que yo entiendo como eficiencia y no la cuenta que el Sr. Palacio me pretendía hacer.

La eficiencia es destinar el dinero a lo que realmente se necesita, eso es a mi juicio la eficiencia. Y eso, ese gasto eficiente nos va a permitir cumplir uno de los principales objetivos de esta Consejería, que es la aprobación de los planes generales; aún siendo conscientes que ésta es una cuestión en la que tienen que ser los ayuntamientos los que también hagan su trabajo.

Yo sinceramente, me he reunido ya con casi 80 alcaldes, decíamos el otro día, y con esos 80 alcaldes sí les noto una nueva esperanza frente a ese tema de los planes generales y noto que están volviendo a sacar de los cajones aquellos planes generales que ustedes habían conseguido que por aburrimiento los acabasen dejando en un estadio u otro de su aprobación.

Luego me preguntaba por los objetivos de la Consejería. Mire, coordinación de urbanismo y de ordenación del territorio, le puedo garantizar que quienes sí ven que hay una nueva concepción de la coordinación del urbanismo y de la ordenación del territorio son todos los alcaldes de esta Comunidad Autónoma que van al edificio de la CROTU. Todos, de todos que tienen reunión, algunos se da hasta la circunstancia de que cuando llegaron a la reunión, me dijeron: "Pensé que nos habíamos equivocado", porque cuando estábamos allí llego y veo al Director de Urbanismo, al Director de Ordenación del Territorio, a los técnicos de urbanismo y a los técnicos, veo 14 técnicos de la..., bueno 14, no sé si tendremos tantos. Veo prácticamente la plana mayor de la Consejería para escuchar mis problemas, mis demandas y mis problemas en relación con el planeamiento.

Ellos sí notan que hay una nueva coordinación de urbanismo y de ordenación del territorio, que hay una nueva forma de ser receptivos al tema de la aprobación de los planes generales. Y me alegro porque es quien lo tiene que notar. Yo no me canso de decir que somos una Consejería básicamente municipalista y si los ayuntamientos perciben que esto es así, creo que objetivo conseguido.

Enfoque distinto de las memorias ambientales. Pregúnteselo a la primera que hemos redactado. La primera, la memoria ambiental de Cabezón de la Sal, lo que nos dijeron sus técnicos, su Alcaldesa y el resto de los responsables de su plan general, "Ya era hora de que se hiciese una memoria ambiental como tiene que ser, útil, ligera, con un nuevo índice, con los temas perfectamente acotados" y ese es el índice, que ya se están haciendo todas las memorias...

Lo que sí hay lo hemos hecho lógicamente todas las memorias ambientales, se van haciendo según van llegando y todas en el plazo que además corresponde y todas con el índice que el Director de Ordenación del Territorio junto con su equipo, ya ha puesto de manifiesto que va a ser la guía a seguir y que nada tiene que ver con aquel documento pues etéreo, inservible y poco útil, que eran hasta ahora las memorias ambientales, que cuando llegaban al Ayuntamiento prácticamente tenía que buscar una especie de traductor para que les dijese que era lo que quería decir la Comunidad Autónoma con semejantes documentos.

Planes especiales, se está trabajando en ellos. Concretamente, el plan especial de la bahía, se está haciendo una ronda con todos los ayuntamientos implicados para que hagan las observaciones correspondientes y se puedan llevar a cabo las modificaciones y las mejoras que ese plan especial requiera.

Lo mismo ocurre con todos los planes especiales o el PROT son instrumentos que están en fase de tramitación, en fase de trabajo y básicamente se encuentran ahora en la sede técnica.

Vivienda unifamiliar en suelo rústico, estamos recibiendo ya las observaciones de los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios, y sigue el camino previsto antes de fin de año seguiremos allí trabajando para tener ya ese proyecto que conjuntamente con los ayuntamientos, intentaremos que sea el mejor posible para marcando, siguiendo el calendario que nos hemos marcado, en enero, ya sobre todo para febrero, cuando vuelva a reanudarse la actividad parlamentaria se pueda aprobar el proyecto de ley de vivienda unifamiliar en suelo rústico.



Las comisiones con los ayuntamientos de la Federación de Municipios ya están en marcha. Están ya todas, queda una por constituir que es precisamente la de planes, porque estamos elaborando un calendario modelo para que todos los ayuntamientos de Cantabria nos preparen un calendario de aprobación de sus planes, que no les obliga a nada. Pero que cada uno tenga su hoja de ruta individualizada para que ese objetivo de que todos los ayuntamientos de Cantabria puedan tener su plan, sea al menos algo teóricamente posible, que los que, igual que yo creo en ello, creo decididamente en ellos, que sean también los ayuntamientos quienes crean que eso es posible.

Por eso vamos a hacer conjuntamente con cada uno, un calendario siguiendo las pautas que le hemos propuesto. Luego, cada ayuntamiento en virtud de su autonomía, creo firmemente en la autonomía municipal, cada ayuntamiento en ejercicio de su autonomía va a decidir en qué medida cumple o no cumple ese calendario.

Nosotros, en la parte que nos corresponde, nos comprometemos a ir cumpliéndolo en la medida de lo posible aunque, como siempre digo también, no vamos a ser esclavos de los plazos. Los plazos están ahí para cumplirlos, que eso por cierto me lleva también a una de las reflexiones que hacía el Sr. Palacio, que se presentaron los presupuestos de forma ilegal. No mire, hay, usted sabe muy bien, que en derecho cuando no se presenta algo en un plazo, eso puede tener distinta virtualidad. Hay una cosa que se llama irregularidad no invalidante, que la ley define como las actuaciones fuera de plazo que permiten alcanzar su fin.

Eso no es una ilegalidad, no es ni motivo de infracción en sentido estricto, eso es una irregularidad no invalidante. Y si no presentan ustedes un recurso de inconstitucionalidad contra la ley por ese motivo y ya me gustaría a mí ser el abogado que lo defendiese, porque lo tenía ganado. Ahí no tenían ustedes la más mínima posibilidad de que semejante recurso prospere.

Lo que pasa que hay que llamar a las cosas por su sitio, ¡eh! El presentar fuera de plazo una actuación no constituye una..., más que una irregularidad que no tiene ningún efecto invalidante. Como ustedes saben muy bien los presupuestos se van a aprobar en plazo, el acto va a poder alcanzar su fin y por lo tanto, no va a tener ningún efecto invalidante sobre la ley.

Pero bueno, eso para acabar con un poco con ese tema.

Bueno, yo ya casi de esa manera doy por finalizadas las contestaciones. En cualquier caso, pues también fuera de esta Comisión, cualquier apreciación, cualquier observación, cualquier cuestión que quieran conocer con mayor profundidad sobre los presupuestos, quedo abierto, me pongo a su disposición.

Y ya por último, agradecer también al Partido Popular, al Grupo Popular, su visión de este presupuesto y la confianza que deposita en el mismo.

Es un presupuesto que ahora queda, una vez que se apruebe, queda lo más importante, que es ejecutarlo correctamente y alcanzar los objetivos que en él se proponen.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Consejero.

De esta manera, damos por finalizada la sesión por hoy.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos)